

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bf@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

L.S.C. No. 1100131100032016-01254

Obre en las diligencias los documentos de BANCO DE OCCIDENTE, BANCO PICHINCHA y FINANDINA, los cuales **se agregan** a las actuaciones y se tendrán en cuenta en su oportunidad procesal pertinente.

Por Secretaría **REMÍTASE** link del expediente a las partes, para la revisión de las respuestas de las entidades financieras anteriormente enunciadas.

SEÑALAR la hora de las **10:00 AM del día 13 del mes de diciembre del año 2023**, para practicar las pruebas decretadas en audiencia del 24 de agosto de 2022, dentro de la objeción propuesta por el extremo pasivo.

NOTIFÍQUESE

DRMR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 17 HOY 04 DE MAYO DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8adbb80018c25703ba20647607dedaf7936c36bf5858399aa73582e1d1cb7654**

Documento generado en 03/05/2023 12:01:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>